

ACTA N° 681: En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cinco días del mes de noviembre de 2021, siendo las 17 hs., se reúne la Comisión Fiscalizadora de Papel Prensa SAICF y de M mediante videoconferencia por sistema WhatsApp con la participación de los Dres. Enrique Pigretti, Raúl Aguirre Saravia y Javier Rodrigo Siñeriz, quienes se encuentran el primero en el exterior y los restantes en sus respectivos domicilios. La reunión tiene por objeto tratar el siguiente Orden del Día:

Redacción de informe de los EEFF al 30/09/2021.

Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad redactar un proyecto de informe que se convertirá en definitivo si el Directorio, en su reunión del 10 de noviembre de 2021, aprueba los Estados Financieros, cuyo proyecto ha sido utilizado para redactar el informe, sin modificaciones sustanciales. Dicha resolución, se adopta en razón del estado de emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo nacional y las consecuentes dificultades que de ella surgen para desarrollar las tareas de esta Comisión Fiscalizadora en sus formas habituales.

“Señores Accionistas de
Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.

“En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley N° 19.550 (t.o.) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el estado de situación financiera condensado de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de septiembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados integral condensado, el estado de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado con sus notas 1 a 27 y anexos A, B, C, D, E y F, por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, los cuales son responsabilidad del Directorio y fueron elaborados y emitidos en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro análisis incluyó la reseña informativa preparada por el Directorio para cumplimentar lo requerido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, como así también la información brindada por el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por la Res. CNV 622/13.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y se basó principalmente en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por el auditor externo

Contador Público Daniel Ricardo Muzzalupo (de la firma Estudio Brea, Solans & Asociados).

Nuestra tarea se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En nuestra opinión, y basados en nuestro trabajo y en el Informe del auditor externo con fecha 10 de noviembre de 2021 con las salvedades antedichas:

a) Los estados financieros condensados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de septiembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) La reseña informativa, con relación a los estados financieros condensados mencionados en el primer párrafo, está razonablemente presentada en todos sus aspectos significativos.

c) Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo expuesto en la Nota 22.3 de los Estados Financieros Condensados que describe situaciones de incertidumbre a la fecha de su emisión.

d) Los estados financieros condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances.

e) Durante el transcurso del período, se han realizado las tareas de fiscalización y obtenido las informaciones complementarias que fueron solicitadas, habiendo asistido los integrantes de la Comisión Fiscalizadora a las reuniones de Directorio y Comité Ejecutivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2021.”

Por Comisión Fiscalizadora
Doctor Raúl Aguirre Saravia
Síndico

Finalmente: 1) se resuelve que el doctor Aguirre Saravia suscriba toda la documentación y los libros pertinentes en representación de la Comisión Fiscalizadora, 2) se deja constancia que el acta será pasada al libro luego de finalizada la reunión de Directorio a celebrarse el día 10 de noviembre de 2021. Sin otros asuntos que tratar concluye la reunión siendo las 17,30 hs. del mismo día.

Dr. Enrique Pigretti, Síndico

Dr. Raúl Aguirre Saravia, Síndico

Dr. Javier Rodrigo Siñeriz, Síndico